

RESOLUCION de 27 de octubre de 1999, de la Dirección General de Evaluación Educativa y Formación del Profesorado, por la que se hacen públicas las listas de profesores que han obtenido la calificación de apto en los Cursos de Especialización en Educación Infantil, convocados por Resolución que se cita.

De acuerdo con lo dispuesto en el artículo 17 de la Resolución de 16 de octubre de 1998, por la que se convocan Cursos de Especialización para funcionarios del Cuerpo de Maestros, y vista la documentación presentada por las respectivas Comisiones Provinciales, esta Dirección General de Evaluación Educativa y Formación del Profesorado

RESUELVE

Primero. De conformidad con el Acta final, hacer públicas, según Anexo, las listas de profesores que han obtenido la calificación de apto en los Cursos de Especialización en Educación Infantil, celebrados en las provincias de Cádiz y Huelva.

Segundo. Los profesores relacionados en el Anexo podrán desempeñar puestos de trabajo en Educación Infantil, para los que se requiera la especialización en Educación Infantil según los efectos profesionales previstos en la Orden Ministerial de 11 de enero de 1996.

Tercero. Contra la presente Resolución, que pone fin a la vía administrativa, cabe interponer, en el plazo de dos meses, a contar desde el día siguiente a su notificación, recurso contencioso-administrativo ante el Juzgado de lo Contencioso-Administrativo competente, conforme a lo establecido en los artículos 8.2.a), 14 y 46.1 de la Ley 29/98, de 13 de julio, reguladora de la Jurisdicción Contencioso-Administrativa, o, potestativamente, recurso de reposición en el plazo de un mes, a contar desde el día siguiente a su notificación ante esta Dirección General, de conformidad con lo previsto en los artículos 107.1, 116 y 117 de la Ley 30/92, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común.

Sevilla, 27 de octubre de 1999.- La Directora General, Isabel de Haro Aramberri.

A N E X O

CURSO DE ESPECIALIZACION EN EDUCACION INFANTIL. AÑOS 1998/99

RELACION DE ASISTENTES QUE HAN OBTENIDO LA CALIFICACION DE APTO

Provincia: CÁDIZ		DNI
Apellidos y nombre		
ARMENTA JIMENEZ	M ^o DEL PILAR	31833147
BORRERO ORTIZ	ROSA MARÍA	45061665
CABEZAS CHAMORRO	ROSA M ^o	31245687
CANTO REZA	M ^o DEL CARMEN	31797976
DELGADO GIL	M ^o JOSE	32026545
DELGADO UMBRÍA	M ^o DEL PILAR	25554590
ESQUITINO BENÍTEZ	JUANA M ^o	31840424
FEERNÁNDEZ CABRERA	GRACIA	24100271
GAGO GONZÁLEZ	MARÍA ANTONIA	31645639
GARCÍA MERALLO	M ^o JESÚS	10018989
GARCÍA SAAVEDRA MUÑOZ	VICENTA	70639661
MATA ARRABAL	M ^o DEL CARMEN	25081964
MORENO CAMPOS	M ^o DEL CARMEN	32027756
MORENO ROMERO	M ^o DEL CARMEN	35577112
MUÑOZ CARRIÓN	INMACULADA	24896593
NAVARRETE MORALES	M ^o ALMÚDENA	29080411
RIBERA GÓMEZ	ANA ELENA	32026123
SÁNCHEZ MARTÍN	M ^o ENCARNACIÓN	09256198

SANMARTÍN MESA	SALVADOR	30424759
TRAVERSO VÁZQUEZ	ALICIA	32026525

Provincia: **HUELVA**

Apellidos y nombre		DNI
CFRDÁ DELGADO, MERCEDES		28.583.241
GRANDAL GALLEGO, CONSUELO		29.764.492
LAZARO RAMOS, PURIFICACIÓN		76.241.976
MARQUEZ FERNÁNDEZ, ROSA M ^o		29.758.418
MARTÍN AMADO, EDURNE		29.766.549
MORO VALERO, DOMINGA C.		29.751.643
MUÑOZ GARCÍA, MANUEL		29.733.591
ROMERO GONZÁLEZ, AGUEDA		28.907.706
SÁNCHEZ DE LAS HERAS, ANA M ^o		28.585.296
SÁNCHEZ MORA, MANUELA		44.218.932
TORO BONILLA, M ^o DEL CARMEN		30.424.627
TOVAR LEÓN, MANUELA		28.862.514

RESOLUCION de 27 de octubre de 1999, de la Dirección General de Evaluación Educativa y Formación del Profesorado, por la que se hacen públicas las listas de profesores que han obtenido la calificación de apto en los Cursos de Especialización en Educación Física, convocados por Resolución que se cita.

De acuerdo con lo dispuesto en el artículo 17 de la Resolución de 16 de octubre de 1998, por la que se convocan Cursos de Especialización para funcionarios del Cuerpo de Maestros, y vista la documentación presentada por las respectivas Comisiones Provinciales, esta Dirección General de Evaluación Educativa y Formación del Profesorado

RESUELVE

Primero. De conformidad con el Acta final, hacer públicas, según Anexo, las listas de profesores que han obtenido la calificación de apto en los Cursos de Especialización en Educación Física celebrados en la provincia de Córdoba.

Segundo. Los profesores relacionados en el Anexo podrán desempeñar puestos de trabajo en Educación Primaria para los que se requiera la especialización en Educación Física, según los efectos profesionales previstos en la Orden Ministerial de 11 de enero de 1996.

Tercero. Contra la presente Resolución, que pone fin a la vía administrativa, cabe interponer, en el plazo de dos meses, a contar desde el día siguiente a su notificación, recurso contencioso-administrativo ante el Juzgado de lo Contencioso-Administrativo competente, conforme a lo establecido en los artículos 8.2.a), 14 y 46.1 de la Ley 29/98, de 13 de julio, reguladora de la Jurisdicción Contencioso-Administrativa, o, potestativamente, recurso de reposición en el plazo de un mes, a contar desde el día siguiente a su notificación ante esta Dirección General, de conformidad con lo previsto en los artículos 107.1, 116 y 117 de la Ley 30/92, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común.

Sevilla, 27 de octubre de 1999.- La Directora General, Isabel de Haro Aramberri.

A N E X O

CURSO DE ESPECIALIZACION EN EDUCACION FISICA. AÑOS 1998/99

RELACION DE ASISTENTES QUE HAN OBTENIDO LA CALIFICACION DE APTO

Provincia: **CÓRDOBA**

Apellidos y nombre		DNI
ATENCIANO NÚÑEZ, LOURDES		44350214
CRUZ QUILES, JOAQUÍN		30474837

DÍEZ CÁCERES, EVA MARÍA	30541940
GUTIÉRREZ CEBALLOS, ANA MARÍA	30457210
JIMÉNEZ CASTRO, RAFAEL	30442533
MAQUEDA ESTEPA, JOSÉ MANUEL	30521284
PÉREZ-ARANDA CASAS, EUGENIO	80116273
QUERO CANTERO, ANTONIO	30466980
REYES CASTRO, VICTORIA	30462319
SÁNCHEZ CORRAL, JESÚS	70955927
SOLANO GALÁN, DOLORES	30063534
VILLALOBOS BARBUÑO, MARÍA LOURDES	30423690

RESOLUCION de 29 de octubre de 1999, de la Delegación Provincial de Málaga, por la que se emplaza a los terceros interesados en el recurso contencioso-administrativo, procedimiento ordinario, núm. 178/99, interpuesto por don Juan Rull Andújar ante el Juzgado de lo Contencioso-Administrativo núm. Tres de Málaga.

Ante el Juzgado de lo Contencioso-Administrativo núm. Tres de Málaga, sito en Alameda Principal, núm. 16, se ha interpuesto por don Juan Rull Andújar recurso contencioso-administrativo, procedimiento ordinario, núm. 178/99 contra la Resolución de esta Delegación Provincial de 22.7.99 relativo al proceso de escolarización en 1.º de Primaria para el curso 1999/2000 del Colegio Concertado «La Presentación de Nuestra Señora», de Málaga, así como contra la Orden de la Consejería de Educación y Ciencia de 16 de febrero de 1999 sobre escolarización y matriculación del alumnado en los centros docentes públicos y privados concertados a excepción de los universitarios.

En consecuencia, de conformidad con lo ordenado por el Juzgado y a tenor de lo dispuesto en el artículo 49.1 y 2 de la Ley 29/88, reguladora de la Jurisdicción Contencioso-Administrativa,

HE RESUELTO

Primero. Anunciar la interposición del recurso contencioso-administrativo, procedimiento ordinario, núm. 178/99.

Segundo. Ordenar la publicación de la presente Resolución en el Boletín Oficial de la Junta de Andalucía para que esta notificación sirva de emplazamiento a cuantos aparezcan como interesados en él, a fin de que puedan personarse hasta el momento en que hubiere de dárseles traslado para contestar a la demanda.

Málaga, 29 de octubre de 1999.- El Delegado, Juan Alcazar Gutiérrez.

RESOLUCION de 4 de noviembre de 1999, de la Delegación Provincial de Sevilla, por la que se anuncia la composición de la Mesa del servicio de comedor escolar.

De conformidad con el artículo 22 del Real Decreto 390/1996, de 1 de marzo, de desarrollo parcial de la Ley 13/1995, de 18 de mayo, de Contratos de las Administraciones Públicas, esta Delegación Provincial ha resuelto anunciar la composición de la Mesa de Contratación de comedores escolares para esta provincia.

Presidenta: Ilma. Sra. Delegada Provincial de la Consejería de Educación y Ciencia de la Junta de Andalucía o persona en quien delegue.

Un representante del Gabinete Jurídico de la Junta de Andalucía.

Un representante de la Intervención Territorial de la Consejería de Economía y Hacienda.

La Jefa de la Sección de la que depende el servicio de comedor escolar.

La Jefa del Negociado del que depende el servicio de comedor escolar, que actuará como Secretaria.

Sevilla, 4 de noviembre de 1999.- La Delegada, Nazaria Moreno Sirodey.

CONSEJERIA DE MEDIO AMBIENTE

ORDEN de 28 de octubre de 1999, por la que se establece la jornada y horario para los puestos de trabajo de Coordinador General, Coordinador Provincial, Subcoordinador Provincial, Coordinador de Unidad Territorial, Encargado de Unidad Territorial, Encargado de Zona y Agente de Medio Ambiente incluidos en la relación de puestos de trabajo de la Consejería.

La creación de la Consejería de Medio Ambiente conllevó la reunificación, en el seno de la Junta de Andalucía, de las competencias forestales y medioambientales, antes compartidas por la Agencia de Medio Ambiente y la Consejería de Agricultura y Pesca.

Esta reunificación trajo consigo la adscripción a la nueva Consejería de una serie de puestos de trabajo, entre los que se encontraban, entre otros, los colectivos de Subinspectores, Encargados de Comarca, Encargados de Zona, Agentes de Vigilancia, Agentes Forestales, Agentes de Medio Ambiente, Auxiliares Técnicos de Medio Ambiente, etc.

Todos estos colectivos tenían como denominador común el prestar un servicio dirigido fundamentalmente a tareas de inspección, control y vigilancia en materia medioambiental.

Por Orden de la Consejería de Medio Ambiente de 19 de enero de 1998 se estableció por primera vez para el colectivo de «Agentes de Medio Ambiente» un régimen de jornada de trabajo y de horario especial al objeto de asegurar la ininterrumpida prestación del servicio público encomendado, previéndose en su Disposición Transitoria Única un régimen de jornada laboral transitorio que desaparecería paulatinamente conforme se fuese produciendo, con la modificación de la Relación de Puestos de Trabajo, la adaptación retributiva percibida por este colectivo por su participación en labores de extinción de incendios forestales.

Concluida la elaboración de una nueva RPT, la presente Orden supone un avance importante en la regulación de la jornada laboral del colectivo de Agentes de Medio Ambiente, por contemplar de forma integrada y unitaria la jornada y horario para la prestación de todas sus funciones, refundiendo la doble regulación hasta ahora existente dependiendo si nos encontrábamos o no en período Infoca. Esta regulación unitaria supone la derogación de la Orden de 19 de enero de 1998, así como de la Orden del Consejero de Medio Ambiente de 19 de mayo de 1999, en todo lo relativo a jornadas de este colectivo, que modificó el Anexo I del Decreto 94/1993, de 20 de julio, por el que se establecían normas relativas a jornadas y retribuciones aplicables al personal de la Junta de Andalucía que participe en el Plan Infoca.

Por todo ello, de conformidad con lo dispuesto en el artículo 14 de la Orden de la Consejería de Gobernación, de 29 de junio de 1996, previa negociación con las Organizaciones Sindicales y emitido el correspondiente informe de la Secretaría General para la Administración Pública,

DISPONGO

Artículo 1. Ambito de aplicación.

La presente jornada será de aplicación al personal adscrito a los puestos de trabajo de Coordinador General, Coordinador Provincial, Subcoordinador Provincial, Coordinador de Unidad